

Desde la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de El Saucejo, se ha elaborado una guía informativa para las personas que sufren violencia de género durante el decreto de estado de alarma.

Tras la declaración del estado de alarma por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la situación en España es muy complicada para todas las personas.

El tiempo de convivencia de las familias es casi del 100 % durante el estado de alarma, como digo, en una situación en muchos casos estresante. Si a eso sumamos las familias en que hay un contexto de violencia de género que no ha sido denunciada, nos encontramos con que la situación de violencia puede prolongarse. No olvidemos que la violencia de género sucede casi siempre de puertas adentro del hogar y que un porcentaje alto de homicidios/asesinatos en violencia de género ocurre en la vivienda familiar. Así, hay más peligro del habitual para una persona que sufre violencia en este contexto.

Llamar al 016, al 112 y otras posibilidades

Tanto las víctimas como cualquier persona que escuche o presencie actos de maltrato pueden llamar al 016, teléfono de asistencia a las víctimas de violencia de género, para cualquier información y al 112 para cualquier emergencia.

Es importante especialmente reseñar esto último, ya que la víctima que se encuentra confinada en la vivienda con el agresor no podrá llamar o acudir a la policía con facilidad, es un deber ciudadano avisar a los servicios de emergencia en el caso de escuchar algo que nos llame la atención en este aspecto.

También **el Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del gobierno contra la Violencia de Género**, tiene una página web donde consultar el servicio más próximo de atención.

Todas las Comunidades Autónomas mantienen y garantizan la atención a las víctimas de violencia de género, además, se están poniendo en marcha medidas específicas.

Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19

El Ministerio de Igualdad ha impulsado un Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19. Este plan incluye declarar servicio esencial, conforme al art. 2.a) de la Ley 8/2011, de 28 de abril, todos los servicios de asistencia integral a las víctimas de violencia contra las mujeres. Así, los operadores deben garantizar el normal funcionamiento las 24h, la respuesta de emergencia y acogida a víctimas, el funcionamiento de los centros, pisos tutelados, etc., y la asistencia jurídica, social y psicológica a las víctimas.

La novedad es que se habilitará un recurso de emergencia que funcionará por mensajería instantánea con geolocalización que recibirán las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y un chat sistema de mensajería instantánea de asistencia y contención psicológica en situación de permanencia en domicilios, gestionado por la Administración Central.

Centro de Información a la Mujer (CIM) de El Saucejo, Los Corrales y Martín de la Jara

Teléfono: 655 646 654

Email: cimsierrasur@gmail.com

CREACIÓN DE UNA APP (ALERTCOPS) POR PARTE DEL MINISTERIO DE INTERIOR

AlertCops como apoyo en la lucha de la violencia contra la mujer

Antecedentes

- AlertCops es un servicio, prestado a través de una app en dispositivos móviles, que proporciona un canal directo con las FFCCSE, para comunicar un hecho del que se es víctima o testigo. Es discreto, eficaz y complementario a los canales existentes (112/091/062).
- Este servicio ha marcado un hito muy relevante en el modelo de relación de las FFCCSE con los ciudadanos y ha sido reconocido y galardonado por instituciones y organismos nacionales e internacionales.

- Permite establecer llamadas y alertas geo posicionadas para una atención inmediata y habilita un chat directo (tipo WhatsApp) con el centro de atención de GC o CNP, más cercano, remitir fotos o videos de la situación y recibir ayuda.
- Mejora el tiempo de respuesta al ciudadano, ya que en los centros se dispone de forma inmediata y directa de toda la información de la situación del ciudadano y el estado de la alerta.

AlertCops y lucha contra la violencia de género

- AlertCops dispone de un botón específico para indicar que se es víctima o testigo de una situación de violencia de género.
<https://m.youtube.com/watch?v=xg53dnS1F-k>.
- Pulsando el botón correspondiente, se envía una alerta DESTACADA al centro de atención policial más próximo. La víctima puede intercambiar información (chat, fotos, videos) de forma discreta con el agente y recibir el tratamiento y actuación establecida en el protocolo correspondiente. El ciudadano puede borrar el chat y no dejar ningún rastro en el dispositivo de la interacción con el efectivo policial.

Próximamente, el Botón SOS

- AlertCops es un proyecto vivo y en el plazo de 15 días podríamos incorporar una nueva capacidad denominada “Botón SOS” para colectivos en situación de riesgo. x El usuario podrá seleccionar uno de los “widgets” de AlertCops que están disponibles para ponerlo en una zona accesible en la pantalla de su móvil.
- En caso de necesidad, sólo tiene que pulsar de forma repetida el “botón de SOS” y, en menos de dos segundos, el sistema de forma automática y desatendida remitirá la alerta al centro policial más cercano. Adicionalmente, grabará 10 segundos de audio y lo enviará también como anexo a la alerta.
- De esta forma, en una situación de riesgo inminente, el usuario podrá alertar a las FFCCSSE con una interacción mínima con el smartphone y de la forma más discreta posible.

BIBLIOGRAFIA:

- **Ministerio de Igualdad.**
- **Ministerio de Interior.**

A continuación, mediante estas ilustraciones se explica la App AlertCops:

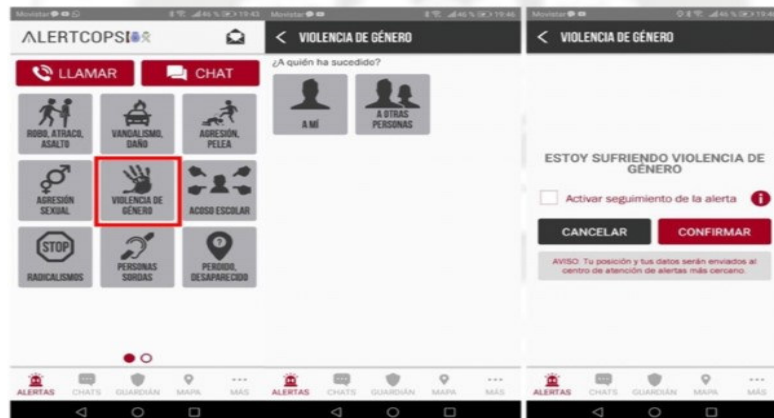


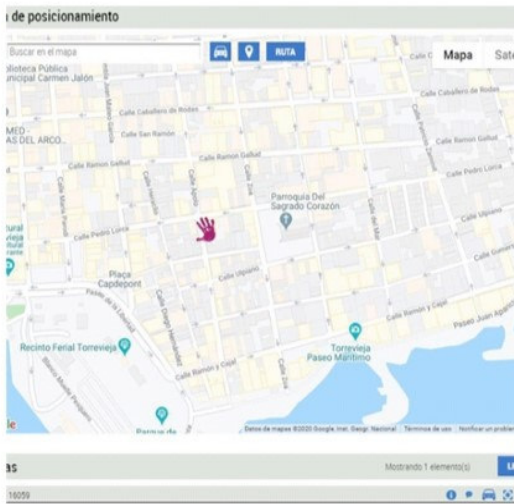
Antecedentes

- AlertCops es un servicio, prestado a través de una app en dispositivos móviles, que proporciona un canal directo con las FCCSE, para comunicar un hecho del que se es víctima o testigo. Es discreto, eficaz y complementario a los canales existentes (112/091/062).
- Este servicio ha marcado un hito muy relevante en el modelo de relación de las FCCSE con los ciudadanos y ha sido reconocido y galardonado por instituciones y organismos nacionales e internacionales.
- Permite establecer llamadas y alertas geo posicionadas para una atención inmediata y habilita un chat directo (tipo WhatsApp) con el centro de atención de GC o CNP, más cercano, remitir fotos o videos de la situación y recibir ayuda.
- Mejora el tiempo de respuesta al ciudadano, ya que en los centros se dispone de forma inmediata y directa de toda la información de la situación del ciudadano y el estado de la alerta.

AlertCops y lucha contra la violencia de genero

- AlertCops dispone de un botón específico para indicar que se es víctima o testigo de una situación de violencia de genero. <https://m.youtube.com/watch?v=xg53dnS1F-k>

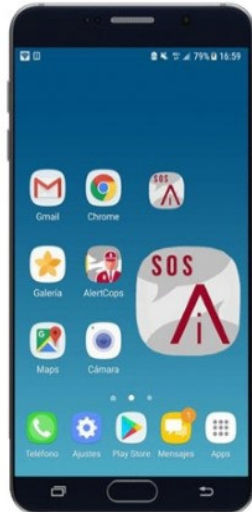




- Pulsando el botón correspondiente, se envía una alerta DESTACADA al centro de atención policial más próximo. La víctima puede intercambiar información (chat, fotos, videos) de forma discreta con el agente y recibir el tratamiento y actuación establecida en el protocolo correspondiente. El ciudadano puede borrar el chat y no dejar ningún rastro en el dispositivo de la interacción con el efectivo policial.

➡ Proximamente, el Botón SOS

- AlertCops es un proyecto vivo y en el plazo de 15 días podríamos incorporar una nueva capacidad denominada “Botón SOS” para colectivos en situación de riesgo.
- El usuario podrá seleccionar uno de los “widgets” de AlertCops que están disponibles para ponerlo en una zona accesible en la pantalla de su móvil.



- En caso de necesidad, sólo tiene que pulsar de forma repetida el “botón de SOS” y, en menos de dos segundos, el sistema de forma automática y desatendida remitirá la alerta al centro policial más cercano. Adicionalmente, grabará 10 segundos de audio y lo enviará también como anexo a la alerta.
- De esta forma, en una situación de riesgo inminente, el usuario podrá alertar a las FFCCSSE con una interacción mínima con el smartphone y de la forma más discreta posible.

